



CERTIFICADO

En Santiago, a 6 de Enero de 2016, don SEBASTIÁN TELIAS LIRA, cédula nacional de identidad Nr. 15.936.862 - 9, en su calidad de representante legal de la sociedad "MARITIMA NAUTILUS S.A.", sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario Nr. 96.609.320-K (en adelante, la "Sociedad"), certifica:

1. Que la Sociedad tiene nacionalidad chilena,
2. Que la Sociedad es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Chile y de conformidad con las leyes de la República de Chile;
3. Que el domicilio de la Sociedad y la sede principal de sus negocios está en la ciudad de Puerto Montt: calle Av. Italia 2326 Parque San Andrés;
4. Que al día 31 de Diciembre 2015, los únicos socios de la Sociedad eran los siguientes:
 - a) Con un 99,9% de las acciones, la sociedad Agencias Marítimas Agental Ltda., de nacionalidad chilena, Rol Único Tributario Nr. 80.010.900-0, domiciliada en calle Av. Vitacura 2939 Piso 20 Las Condes Santiago, Chile, y;
 - b) Con un 0,01% de las acciones, la sociedad CPT Empresas Marítimas S. A., de nacionalidad chilena, Rol Único Tributario Nr. 83.562.400-5 domiciliada en calle Av. Vitacura 2939 Piso 20 Las Condes, Santiago, Chile;
5. Que al día de hoy, la participación en la propiedad de la Sociedad es la misma que la indicada en el numeral precedente.

PERSONERÍA: La personería de don Sebastián Telias Lira, para actuar en representación de Marítima Nautilus S.A. y donde consta que él ostenta el cargo de Gerente General de la Sociedad, se evidencia en la escritura pública otorgada con fecha 08 de Abril del año 2015 en la notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, escritura que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza, quien la ha tenido a la vista.

Sebastián Telias Lira
Representante Legal



AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

AUTORIZO la firma de don SEBASTIAN TELIAS LIRA, C.I. 15.936.862-9, en representación de MARITIMA NAUTILUS S.A.- SANTIAGO, 16 de enero de 2016.- ppp.-



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don(ña) Sebastian Lira
Santiago 13 ENE 2016
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

6 LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (a) Laura de la Vega Fernandez
13 ENE 2016
Laura DE LA VEGA FERNANDEZ
Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 92/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 14 de Enero del 2016

Dania Onora de Leon Nazareno

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Arancel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 50,00

LEG<<147>> <<SANTIAGO>> <<A-888843>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO
TALCAHUANO
REGISTRO DE COMERCIO

CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO: que al margen de la inscripción de fojas 68 N° 64 del Registro de Comercio del año 1993, correspondiente al extracto Acta Junta Extraordinaria Accionistas de "MARITIMA NAUTILUS S.A.", no existe anotación o referencia que indique término o disolución de dicha sociedad, encontrándose dicha inscripción, vigente a la fecha de hoy.-

TALCAHUANO, 7 DE ENERO DE 2016.- mnp

Certifico, que la presente fotocopia está conforme con el documento que tuve a la vista.- Santiago,

12 ENE 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Quien suscribe DANIA C... en la Ciudad de SANTIAGO DE LEGALIZACIONES... este Consulado por lo tanto Ecuador.



CER:1993-0064-VE-6

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notariosyconservadores.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de...

Santiago, 13 ENE 2016

ancel Consular: III 15.7
lor: US \$ 50,00

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

LEGAL



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 95/2016

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.
SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL
que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de
consular, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el

SANTIAGO, 14 de Enero del 2016

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



LEG<<147>> <<SANTIAGO>> <<A-888846>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)